



Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información

Nombre:		Trámite:	Servicio:	x
Pláticas Informativas con temas alusivos a los Derechos Humanos.				
Descripción:				
Consiste en impartir pláticas a los alumnos de los niveles de primaria, secundaria y preparatoria, docentes, organizaciones civiles, consejos de participación ciudadana, instituciones gubernamentales, entre otros, a efecto de capacitarlos con temas actuales de derechos humanos, para que conozcan sus derechos y según sea el caso sus deberes y obligaciones, dando prioridad a los grupos con alto grado de vulnerabilidad.				
Fundamento Legal:		Artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; Artículo 147 K de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 2 y 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, y Sección Décima Octava del Bando Municipal Vigente.		
Documento a Obtener:		Respuesta por escrito a la petición ingresada a través de Oficia Común de Partes de Atizapán de Zaragoza.	Vigencia del documento a obtener:	Ejercicio fiscal vigente
Se Realiza en Línea:	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Dirección Web:	No Aplica	
Casos en los que el trámite debe realizarse:		Cuando la población requiera conocer sus Derechos Humanos plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tratados internacionales en la materia.		
Requisitos		Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo
Personas Físicas:				
I. Solicitar el servicio:		Si	I	Art. 147 K fracción IX, XII, XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Art. 9 Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México.
a) Mediante oficio, ingresado vía oficialía común de partes;		No	No aplica	
b) Telefónica,		No	No aplica	
c) Personal.		No	No aplica	
Personas Jurídico Colectivas:				
I. Solicitar el servicio:		Si	I	Art. 147 K fracción IX, XII, XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Art. 9 Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México.
a) Mediante oficio, ingresado vía oficialía común de partes;		No	No aplica	
b) Telefónica,		No	No aplica	
c) Personal.		No	No aplica	
Instituciones Públicas:				
I. Solicitar el servicio:		Si	I	Art. 147 K fracción IX, XII, XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Art. 9 Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México.
a) Mediante oficio, ingresado vía oficialía común de partes;		No	No aplica	
b) Telefónica,		No	No aplica	
c) Personal.		No	No aplica	
Duración del Trámite:		Tiempo de Respuesta:		
Personal 15 minutos, Vía telefónica 15 minutos, o Ingreso de oficio 5 minutos.		Personal 15 minutos; Vía telefónica 15 minutos, 10 Días posteriores al ingreso de oficio.		
Costo:	Gratuito	Fundamento Jurídico:	No Aplica	
Forma de Pago:	Efectivo:	Tarjeta de Crédito:	Tarjeta de Débito:	En Línea portal de pagos:
Donde podrá pagarse:		No Aplica		
Otras alternativas:		No Aplica		
Criterios de resolución del trámite:		Sujeto a agenda para la programación del servicio.		
Dependencia u Organismo:			Unidad Administrativa Responsable:	
Defensoría Municipal de Derechos Humanos.			Coordinación de Difusión y Capacitación	
Titular de la Dependencia:		Lic. Armando Martínez Peña		
Domicilio	Calle:	Boulevard Adolfo López Mateos	No. Int. y Ext.	91
Colonia:	El Potrero		Municipio:	Atizapán de Zaragoza



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



C. P.	52975	Horarios y días de atención:		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 Horas	
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico	
55	3622 2739	N/A	N/A	derechoshumanos@atizapan.gob.mx	
Otras Oficinas que Prestan el Servicio					
Oficina:	No Aplica				
Titular de la Oficina:	No Aplica				
Domicilio	Calle:	No Aplica		No. Int. y Ext.	No Aplica
Colonia:	No Aplica		Municipio:	No Aplica	
C. P.	No Aplica	Horarios y días de atención:		No Aplica	
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
Formato (s) descargables:	No aplica				
Información Adicional					
Pregunta frecuente 1:	¿Qué se necesita para solicitar una plática?				
Respuesta:	Espacio cerrado de preferencia y una toma de corriente eléctrica.				
Pregunta frecuente 2:	¿Se puede impartir a cualquier grupo de personas?				
Respuesta:	Nuestros capacitadores se adaptan a cualquier edad, sin embargo es preferente que los grupos se homologuen por interés en el tema a impartir.				
Pregunta frecuente 3:	¿Pueden acudir a otro municipio a impartir las pláticas?				
Respuesta:	A menos que exista una solicitud por parte del H. Ayuntamiento a visitar.				
Trámites o Servicios Relacionados					
No Aplica					

Elaboró C. Blanca Alicia Altamira Cortes Coordinador de Difusión y Capacitación de Derechos Humanos de Atizapán de Zaragoza.	Visto Bueno Lic. Armando Martínez Peña Defensor Municipal de Derechos Humanos de Atizapán de Zaragoza.	Fecha de Actualización 15 / Julio / 2019
---	---	--